

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-2323/2012 /

COLINA, 02 de octubre de 2012

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2160/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Estudio para la elaboración proyecto de diseño de ingeniería de conservación vial Av. Concepción entre Ruiz – Tagle y Aconcagua" ID-2686-62-LE12; **2)** Memorándum N° 973/12 de fecha 01 de octubre de 2012, de la Directora (S) de SECPLAN, mediante el cual solicita decreto de adjudicación para el proyecto antes individualizado; **3)** Acta de Evaluación Económica, firmada por la Administradora Municipal, Directora de SECPLAN (S), Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través del cual proponen adjudicar al oferente CGA Ingeniería y Consultores Ltda. por presentar una propuesta que incorpora un equipo de trabajo más integral para el desarrollo del estudio en sus diversas etapas y postulación; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Estudio para la elaboración proyecto de diseño de ingeniería de conservación vial Av. Concepción entre Ruiz – Tagle y Aconcagua**" ID-2686-62-LE12, al oferente CGA Ingeniería y Consultores Ltda. por un monto de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) exento de impuesto.

2.- Impútese la presente adjudicación al Ítem 215.31.01.002.001.000 denominado "Estudios básicos diversos sectores de la comuna" del presupuesto municipal vigente.

3.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la adjudicataria señalada en el punto N° 1).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo